

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 21 de marzo de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de AV VILLAS S.A.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2022 00263
Demandante: BANCO de BOGOTA S.A.
Demandado: ARMANDO SANABRIA ROJAS
Fecha Auto: 13 de abril de 2023.

Se incorpora a esta foliatura la respuesta allegada por BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., el 21 de febrero de 2023 (*No posee vinculo*), la misma se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #13 de 14 de abril de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 / La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b46bcc80b81f48c2a6704f0bf8a1fbfd117a749ec4ca8e9735b24b909ed1338**
Documento generado en 13/04/2023 05:56:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>